

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-2026
22 DE MAYO DEL 2026**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria décima sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jenny Martínez, participa su alterno Ing. Franz Verdezoto, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Ángel Morejón, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador, delega al Abg. Vinicio Bustos; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores, Ing. Jorge Zula, Ing. Aníbal Enríquez, Ing. Sandra Vargas, Ing. María Eugenia Monero, Abg. Julieta Duedra.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo, Representante de los Profesores, permiso actividades académicas; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso incorporaciones Facultad; Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso cumplir actividades institucionales.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 15 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Conocimiento del Informe Financiero Nro. UEB-DF-2025-013, emitido por la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera de la Universidad Estatal de Bolívar.
2. Análisis y Aprobación de la solicitud de Aval Científico del II Simposio Internacional de ciencia Abierta 2024", RCIV-SO-004-2026-044.
3. Análisis y Aprobación de la Validación de Proyectos de Investigación Externo, según RCIV-SO-004-2026-043 y RCIV-SO-004-2026-048.
4. Análisis y Resolución de la Actualización de la Nómina de Investigadores del Proyecto de Investigación denominado: "Evaluación y Estandarización de los Subsistemas de Talento Humano en los Gobiernos Autónomos Cantonales de la Provincia Bolívar, para mejorar la Calidad de los Procesos en la Instituciones", Coordinadora, Lic. Vanessa Gavilánez.
5. Análisis y Aprobación de la Inclusión como personal de apoyo académico al Lic. Fernando Riviño Ramón dentro del Proyecto de Investigación denominado: "Economía Popular y Solidaria (EPS) como Estrategia de Desarrollo Socioeconómico del Cantón

- Chimbo, Provincia de Bolívar, durante el periodo 2024-2025”, solicitado por el Dr. Vladimir Rivera.
6. Análisis y Aprobación del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Desarrollo de Métodos de Identificación de Especies y Composición de Biomasa con Análisis Termogravimétrico de Alta Velocidad con Inteligencia Artificial”.
 7. Análisis y Aprobación de la Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar, Ecuador: Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional”, Directora Ing. Anabel Monar.
 8. Análisis y Aprobación de la Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Caracterización de Plantas de Moringa Cultivada en Tres Regiones del Ecuador e Identificarla como un cultivo con elevado potencial para la nutrición humana”, Director Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.
 9. Conocimiento de Informe del Viaje a Chile del 22 al 26 de abril de 2026, realizado por el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.
 10. Conocimiento del Informe de Delegación al Segundo Encuentro de la Región Sur de Escuelas de Negocios los días 7 y 8 de mayo en la ciudad de Viña del Mar, Chile, realizado por el Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaría se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento del Informe Financiero Nro. UEB-DF-2025-013, emitido por la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación correspondiente.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades de acuerdo al Estatuto en el artículo 111 presento al seno del Consejo Universitario el avance de la ejecución presupuestaria a la cohorte al 30 de abril del 2026, Dentro del desarrollo de la información del presupuesto señalo: Al inicio del ejercicio fiscal 2026, el presupuesto asignado que fue puesto en conocimiento del Consejo Universitario fue de \$25.141.282,71 que responde al presupuesto asignado, el mismo que mediante Resolución RCU-001-2026-002 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: “APROBAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN DISTRIBUIR LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”. Así mismo mediante Resolución RCU-001-2026-003 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: “APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LAS REFORMAS A LA PLANIFICACIÓN (POA) ASÍ COMO HERRAMIENTAS QUE SE DERIVAN: COMO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES”. Con este antecedente se procede analizar las cédulas presupuestarias de ejecución de ingresos y gastos descargadas del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) de la Universidad Estatal de Bolívar, determinando lo siguiente: el Presupuesto de Ingreso, Con relación a la parte presupuestaria sobre los ingresos que recibió la Universidad al 30 de abril se efectúa un análisis por fuente de financiamiento. Dentro de los ingresos de fuente 001 que corresponden a las Rentas entregadas por el gobierno por concepto de funcionamiento y gratuidad de la educación superior, se ha recaudado de acuerdo al cronograma de las cuotas entregadas cada mes por la Tesorería de la Nación, su recaudación es de 30,96%. Con relación a los ingresos de fuente 002 corresponde a los recursos por autogestión generados por la Institución como son: Prestación de servicios, Matrículas y otros derechos en educación, ingresos por productos agropecuarios y forestales, Edificios locales y residencias, Otros que por su naturaleza de recaudación se registran en otras partidas de ingreso su recaudación es por los cobros



efectuados a través de depósitos en BanEcuador, de las actividades de autogestión el porcentaje de recaudación es de 17,98%. Es necesario informar que dentro de esta fuente de financiamiento se registra la gestión institucional del saldo por el valor de \$ 379,167.83 y reconocido por el MEF. En referencia a los ingresos con fuente 003 corresponde a las Rentas Preasignadas por la participación del IVA e Impuesto a la Renta, el Devengado-Recaudado y estas al mes de abril responden a las cuotas entregadas cada mes por la Tesorería de la Nación, su recaudación del 33,32%. Es menester informar que los ingresos con fuente 998 corresponden a los rubros por anticipos entregados por devengar que han sido tramitados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a la fecha del corte 30 de abril el valor de \$70,444.50 y valor amortizado es de \$20,949.50, corresponde al 29,74%. Las modificaciones presupuestarias de Ingreso se han realizado en total son 8 que solicita la Dirección de Planificación y el Codificado corresponde a \$26.078.959,86. En resumen, al 30 de abril de 2026 en los ingresos presupuestariamente se recaudó como se detalla a continuación:

CUADRO 1: EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	\$6.718.825,49	\$2.080.092,00	\$4.638.733,49	30,96%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$1.664.610,83	\$299.287,69	\$1.365.323,14	17,98%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNADOS	\$17.625.079,04	\$5.871.860,00	\$11.753.219,04	33,32%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$70.444,50	\$20.949,50	\$49.495,00	29,74%
	TOTAL	\$26.078.959,86	\$8.272.189,19	\$17.806.770,67	31,72%

Fuente de información: eSIGEF

CUADRO 2. EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 002 (RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	CODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	EJECUCIÓN EN RECAUDACIÓN
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$1,285,443.00	\$1.664.610,83	\$299.287,69	\$1.365.323,14	17,98%

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos Asignado fue de \$25,141,282.71 y el codificado al 30 de abril de 2026 es de \$6,078,959.15; de lo cual se ha devengado por fuentes de financiamiento de conformidad al siguiente detalle:



CUADRO 3: EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	\$6.718.825,49	\$620.563,22	\$4.657.539,02	9,24%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	\$1.664.610,83	\$38.185,09	\$1.405.104,80	2,29%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	\$17.625.079,04	\$3.844.275,34	\$13.099.575,17	21,81%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$70.444,50	\$20.949,50	\$0,00	29,74%
	TOTAL	\$26.078.959,86	\$4.523.973,15	\$19.162.218,99	17,35%

Fuente de información: eSIGEF

De conformidad a las políticas emitidas por la Autoridad en el transcurso de estos meses, se han efectuado modificaciones presupuestarias que han permitido la distribución de recursos en las diferentes áreas donde las unidades académicas y administrativas requerían y de esta manera poder cumplir con los objetivos y metas, realizándose 47 reformas presupuestarias validadas al 30 de abril del 2026, en gasto corriente, bienes y servicios, capital; 14 reprogramaciones con corte al 30 de abril que responden a 9 reformas a la planificación. La Institución al mes de abril del año 2026, para los diferentes procesos se han emitido 181 certificaciones presupuestarias (sistema eSIGEF 137, manuales 44) cumpliendo el proceso administrativo - financiero establecido., para poder efectuar el gasto la dirección financiera al 30 de abril, ha efectuado 213 compromisos presupuestarios y compromisos - devengados 226, generando 439 trámites de pago., Al corte del reporte, la entidad ha comprometido el valor de \$ 4,718,585,49 siendo el 18,09% del total del presupuesto codificado. Dentro de las CONCLUSIONES: - En conclusión, las asignaciones por parte del estado se han recibido en su totalidad de acuerdo al cronograma establecido por el Tesoro de la Nación-MEF. El presupuesto Institucional se ha coordinado en sus diferentes etapas desde la programación, la formulación, la programación, la ejecución presupuestaria con la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, y a su vez ésta con los responsables de cada unidad académica y administrativa aplicando las directrices de planificación y financieras establecidas por los entes de control y aplicadas en la universidad, estableciendo la planificación y priorización de los recursos para la asignación presupuestaria. Dentro de este primer cuatrimestre, se priorizo varias reformas, entre ellas la ubicación de recursos para garantizar el gasto corriente para contratación de docentes, técnicos docentes y para cumplir los procesos de becas para capacitación, investigación para el personal académico y becas para los señores estudiantes. Las unidades que remiten información para la planificación de ingresos de autogestión institucional, se encuentren supeditados a replanificaciones hasta que se realice el monitoreo de los ingresos y cumplimiento de sus planificaciones tanto para ofertas de cuarto nivel y educación continua. Con relación a los gastos de los grupos de gasto 53 Y 84 se concluye que varias de las unidades académicas y administrativas a través de los administradores de contratos u órdenes de compra para estos meses la mayoría se encuentra en el la fase preparatoria, precontractual. En estos meses la planificación de los recursos para inversión se encuentra en la fase preparatoria, adicionalmente para la ubicación de los recursos nos encontramos supeditados a la aprobación de entes externos como son la Secretaria Nacional de Planificación y contando con el dictamen correspondiente del Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente. Se encuentra vigente el saldo de la terminación del edificio de posgrado devuelto por el MEF en calidad de comprometido no devengado, y en proceso por parte el administrador de contrato para el trámite de mediación correspondiente con el asesoramiento legal del Sr. Procurador. Dentro de las RECOMENDACIONES: Recomendar que



señores administradores de contrato y de órdenes de compra realicen el seguimiento de sus trámites para que lleguen al pago con los archivos digitales y de ser necesario los físicos de conformidad a lo establecido en leyes, reglamentos, reglamentos internos y directrices institucionales. Recomendar que las unidades que planificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen para la optimización en los procesos de recaudación. Recomendar a las unidades académicas que han solicitado certificaciones presupuestarias, soliciten los pagos que se sean mensualizados para ir ejecutando el presupuesto una vez cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual. recomendar se realice el seguimiento en los entes externos para la consecución de lo planificado para inversión. Por lo que, en cumplimiento de las atribuciones, presento el avance de la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre con corte al 30 de abril del año en curso para la toma de decisiones y coordinación de la ejecución correspondiente, Señores Miembros de Consejo Universitario hasta aquí la información financiera si existe alguna observación del documento que fue remitido a sus correos electrónicos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el informe que se presenta esta en detalle, es importante poder recalcar las recomendaciones que nos permite tener en cuenta el grado de responsabilidad que tienen las dependencias encargadas de hacer el seguimiento y monitoreo de cada uno de los procesos para lograr una ejecución efectiva, A consideración es un informe de conocimiento.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, felicito por el informe que nos acaba de presentar la Ing. Sandra Vargas, es importante que vayamos conociendo las fuentes de donde viene los recursos económicos para la Universidad, tengo una pregunta a manera de poder entender los recursos de autogestión.

ING. SANDRA VARGAS, los recursos de autogestión se generan aquí en la institución por la pérdida de la gratuidad de los estudiantes, todos los servicios que otorga la universidad, derecho de todo trámite, derechos de laboratorio, inscripciones de posgrado, arrendamiento de los espacios de la universidad, los otros recursos que no están dentro de la escolaridad, por ejemplo cursos de ingles, educación continua, derechos que se cobran para la suficiencia en el idioma que no están dentro de la escolaridad, como usted ve generan varias unidades administrativas y académica, son los recursos que generamos y podemos distribuir en todas las necesidades que requiere la institución, es importante indicarles que esta recaudación obligatoriamente de acuerdo a la Ley tenemos que generar las becas, son rublos que están super ditados que corresponde el ingreso con igualdad al gasto como becas, mantenimiento, honorarios que pagan a posgrado, etc.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros creo que es pertinente el control y monitoreo del avance de ejecución del presupuesto de la institución y si es preocupante desde mi punto de vista que a la fecha deberíamos haber cumplido por lo menos un 33% del presupuesto ejecutado, sin embargo, hemos llegado al menos del 17%, de ejecución del presupuesto, tengo una pregunta para que me aclare en el cuadro Nro. 3 de la ejecución de gastos de financiamiento, se habla del tema de ejercicios anteriores se establece un valor codificado y un valor devengado la diferencia de estos dos valores no tiene que estar registrado en esta tabla que reporta o cual es la situación que no se despliega la diferencia de los 49 mil dólares que está.

ING. SANDRA VARGAS, justamente esto responde a que cuando se hace la amortización del anticipo refleja en el presupuesto, justamente los 49 mil dólares corresponde a un contrato del año anterior que todavía se encuentra en ejecución y es el contrato 12 que corresponde a la elaboración de los libros y publicación de libros digitales de la Universidad Estatal de Bolívar que en este mes ha presentado ya para la liquidación, cuando se va amortizando, es decir cuando ya se va a cancelar el contrato de los años anteriores ese valor se va cobrando que técnicamente se llama amortizando la deuda y ahí aparece el reflejo del valor a la fecha al cohorte al 30 de abril ese contrato todavía no se ha cancelado, es eso que consta como valor no amortizado.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante retomar algunas cuestiones que se manifiestan, precisamente hemos tomado una política de cada lunes hacer un seguimiento con cada uno de los responsables de sus presupuestos, recuerden que hay un POA aprobado por este Consejo Universitario que corresponde a cada una de las unidades o dependencias que debe velar por la ejecución. Gracias por las participaciones el punto es de conocimiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 062

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO UEB-DF-2026-013, AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE ABRIL DEL 2026.”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la solicitud de Aval Científico del II Simposio Internacional de Ciencia Abierta 2024”, RCIV-SO-004-2026-044.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere a Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de aval científico del II Simposio Internacional de Ciencia Abierta 2024, solicitado por el Lic. Bladimir Guarnizo, Docente Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, entonces es un evento que se lo hace con varias Universidades como la de Quevedo, en ese sentido pedir el aval del presente simposio.

ING. MÓNICA BONILLA, en el drive de los puntos a tratar en este Consejo se encuentra solamente la resolución de la Comisión de Investigación, no hay la propuesta que avale para poder remitir la aprobación a Consejo Universitario, no se si puede dar mayor explicación al respecto, si tiene costo y cuando va a iniciar no está claro el tema, gracias.

Por secretaria se da a conocer que se entrega el oficio del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con las resoluciones de la Comisión de Investigación y Vinculación, la misma que es autorizada por el Señor Rector para ser tratado en Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, favor indicar quien es la persona que no entrega la información completa desde su Vicerrectorado

DR. FRANCISCO MORENO, justamente por eso habíamos solicitado al compañero Fabián, eso está dentro de un documento que se emitió, entonces el Ing. Fabián hizo el análisis correspondiente en la Comisión de Investigación y a través de eso se sugiere a Consejo universitario la aprobación del Aval del II Simposio para el desarrollo de esto, inclusive les comento de que dentro de cada una de las propuesta que hemos venido desarrollando hay algunas sugerencias que emite el compañero de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que trabaja en Planeamiento y el nos sugirió de que inclusive este tipo de cosas no pase a Consejo Universitario solo que se avoque conocimiento el Ing. Anibal Enríquez, indicaba que son cuestiones eminente que nosotros tomamos la decisión, pero nosotros ya habíamos enviado a Consejo Universitario, como los formatos, son elaborados para investigación, vinculación dentro de las unidades del %vicerrectorado, eso lo que pide el proceso de evaluación a través del modelo de evaluación que sea aprobado en la instancia correspondiente, no todo puede mandarse a Consejo Universitario.



ING. MÓNICA BONILLA, compañeros si sería importante que los puntos a tratar, debe tener la documentación correspondiente, no solamente con una Resolución no se puede analizar o aprobar algún punto determinado en el seno de Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la participación, por ese motivo le estoy preguntando al Dr. Francisco Moreno quién es la persona encargada de documentar esta información, compañeros si no hay expediente respectivo tendríamos que dejarle en conocimiento.

DR. FRANCISCO MORENO, no hay ningún inconveniente de mi parte efectivamente yo he firmado las resoluciones pensando que la compañera Samar Naranjo envió la documentación correspondiente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros me permito elevar a este Consejo Universitario que se ponga como punto de conocimiento.

Por secretaria se da a conocer a los señores Miembros de Consejo Universitario que a la compañera se le ha instruido como se debe remitir la documentación.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 063

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y SE REMITA AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de la Validación de Proyectos de Investigación Externo, según RCIV-SO-004-2026-043 y RCIV-SO-004-2026-048.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en relación a la validación del Proyecto de Investigación solicitado por el Ing. José Luis Altuna, la Comisión de Investigación y Vinculación, sugiere la validación del proyecto de investigación externo, como conocen no existe normativa que regule este tipo de proyectos externos, tenemos la normativa que regula los proyectos que se desarrolla en la Universidad, a consideración.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros este es un proyecto que conjuntamente lo estamos desarrollando con el Consejo Provincial y la idea es articular de acciones sobre todo con la proyección de fortalecer los laboratorios, como contraparte el Consejo Provincial va a adoptar algunos equipos y algunos kits, son equipos que no lo están utilizando, entonces la idea es ir potencializando y también algunos equipos van a ir a la Universidad, como les comento una vez que vayamos ejecutando el proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, importante lo que manifiesta, alguna otra intervención compañeros.



ING. MÓNICA BONILLA, solamente solicitar que en las resoluciones que se establecen desde la comisión de investigación y vinculación se incluyan la contraparte que menciona el Ing. Altuna, pero en la resolución están dándonos a conocer el listado de investigadores que intervienen de la universidad, si sería bueno dar a conocer información de la contraparte que interviene.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en la Comisión de Investigación y Vinculación se analiza toda la documentación que viene de soporte desde las Facultades o en forma autónoma desde los Docentes, en base a sus proyectos, existe una fórmula de cálculo para los proyectos de investigación para la acreditación de la Universidad al menos debe existir el 30% de los proyectos que sean en base a fondos con apoyos externos, con todo lo que hemos logrado estamos en el 22%, hay muchos proyectos que pueden ser también de soporte para por lo menos alcanzar el 30% y uno de ellos es este que es con el Consejo Provincial, por eso se solicita la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al no existir más intervenciones a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra Herminia Sanaguano, los documentos de soporte que no han hecho por parte del Departamento de Investigación es prioritario que se lo considere y que en base de esta situación que se ha dado se mejore el envío de los documentos, en este sentido por el retraso que se debe dar a estos proyectos de importancia, mi voto es a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Ing. Fabián Ramírez, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, permiso incorporaciones Facultad;

Lic. Javier Mármod; sin conexión;

Ing. José Luis Altuna, los proyectos necesitan ser ejecutados a la brevedad y realmente el tiempo es una limitante para los proyectos, mi voto es a favor;

Ing. Manuel Monar, proponente;

Dra. Jenny Martínez, se conectará más tarde por actividades académicas;

Ing. Mónica Bonilla, como lo había mencionado resulta básico y elemental necesitamos tener documentos que avalen las resoluciones de los que se hace en cada uno de los puntos, nadie pone en duda el trabajo de la comisión de investigación, el problema es que no se remite la documentación, por lo que me abstengo en la votación;

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;

Dra. Mariela Gaibor, a favor;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Srta. Andrea Albán, me abstengo;

Srta. Gabriela Barragán, me abstengo;



Sr. Ángelo Morejón, me abstengo;
Sr. Geovanny Aguaguíña; permiso actividades laborales;
Dr. Arturo Rojas, con las consideraciones que se han emitido y porque este es un Consejo de toma de decisión sobre la base de la documentación, me abstengo.

Ponderación de la votación a favor: 8,25
Abstenciones de: 5, 25

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 064

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “PRODUCCIÓN DE BIQINSUMOS A PARTIR DE MICROORGANISMOS NATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA ZONA MAICERA DE LOS SANTOS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR”, SOLICITADO POR EL DOCENTE INVESTIGADOR ING. JOSÉ LUIS ALTUNA”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-004-2026-043”.

RCU – 016 – 2026 – 065

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “TRANSFORMANDO RESIDUOS EN VIDA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA BOLÍVAR”, SOLICITADO POR EL MSC. JOSÉ LUIS ALTUNA, DOCENTE INVESTIGADOR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de la Nómina de Investigadores del Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación y Estandarización de los Subsistemas de Talento Humano en los Gobiernos Autónomos Cantonales de la Provincia Bolívar, para mejorar la Calidad de los Procesos en la Instituciones”, Coordinadora, Lic. Vanessa Gavilánez.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este proyecto de igual manera fueron aprobados en la Comisión de Investigación y de igual manera se sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de la Actualización de la Nómina de Investigadores del Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación y Estandarización de los Subsistemas de Talento Humano en los Gobiernos Autónomos Cantonales de la Provincia Bolívar, para mejorar la Calidad de los Procesos en la Instituciones”, Coordinadora, Lic. Vanessa Gavilánez., está dentro de los tiempos establecidos y se puede hacer una actualización en cada uno de los proyectos, a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración.



ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, dentro de cada proyecto de investigación se establecen los grupos de investigadores para el trabajo y al ser un pedido de inclusión de compañeros que van a dar la continuidad para ir desarrollando, me gustaría lanzar a moción de este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Marco Chávez, Dr. Francisco Moreno, Srta. Gabriela Barragán, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Andrea Albán, y demás señores Miembros presentes sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 - 066

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “EVALUACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS CANTONALES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EN LA INSTITUCIONES”, COORDINADORA, LIC. VANESSA GAVILÁNEZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Inclusión como personal de apoyo académico al Lic. Fernando Rivelino Ramón dentro del Proyecto de Investigación denominado: “Economía Popular y Solidaria (EPS) como Estrategia de Desarrollo Socioeconómico del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, durante el periodo 2024-2025”, solicitado por el Dr. Vladimir Rivera.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este es un pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas la incorporación de un docente nuevo el Lic. Rivelino Ramón Espinoza en el proyecto de investigación denominado: “Economía Popular y Solidaria (EPS) como Estrategia de Desarrollo Socioeconómico del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, durante el periodo 2024-2025”, solicitado por el Dr. Vladimir Rivera la comisión de investigación y vinculación sugiere a Consejo Universitario se incluya al compañero Docente, hasta ahí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros sobre la base de lo manifestado y con la documentación respectiva a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda el Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;



Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, permiso incorporaciones Facultad;
Lic. Javier Mármol; sin conexión;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Jenny Martínez, se conectará más tarde por actividades académicas;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Ramiro permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, el periodo académico que refiere el proyecto es del 2025, mi voto es de abstención;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña;
Dr. Arturo Rojas; a favor;

Ponderación de la votación a favor: 12 ,5
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 067

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA INCLUSIÓN COMO PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO AL LIC. FERNANDO RIVELIÑO RAMÓN DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS) COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO 2024-2025”, SOLICITADO POR EL DR. VLADIMIR RIVERA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Desarrollo de Métodos de Identificación de Especies y Composición de Biomasa con Análisis Termogravimétrico de Alta Velocidad con Inteligencia Artificial”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros son procesos en los cuales viene a través del análisis de una comisión a través de la unidad de investigación y esto se lo realiza de manera cíclica, es decir todo proyecto tiene que ser elaborado, revisado, evaluado, aprobado y tiene que cerrarse para cumplir todo el ciclo de desarrollo de los proyectos, y pasa por una revisión correspondiente que lo lidera la compañera Jackeline Ortiz con más de 30 años de experiencia y ella ya sugiere a comisión de investigación que una vez pasado por todos los procesos para que sea tratado y en la comisión de investigación se establece de que ha cumplido con todos los procesos regulares y como consecuencia ya es el cierre del proyecto, y son procesos que tributan al modelo de



evaluación del 2026, en base a eso nosotros sugerimos al Consejo Universitario para que sea aprobado el cierre de este proyecto, hasta ahí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Andrea Albán.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 068

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “DESARROLLO DE MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y COMPOSICIÓN DE BIOMASA CON ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO DE ALTA VELOCIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar, Ecuador: Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional”, Directora Ing. Anabel Monar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros creería que hace falta incluir dentro de la resolución de la comisión de investigación y vinculación la fecha máxima por los cuales se está solicitando la prórroga, no se si el señor Vicerrector podría indicar cuando se cumple la prórroga.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este proyecto fue aprobado y está en vigencia el proyecto, este es hasta el año 2026 y solicita la prórroga de seis meses más.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros teniendo en cuenta que fue un proyecto aprobado en el cual constan fechas de inicio y finalización, es decir creo que la prórroga inicia a partir de la fecha que fue aprobada en primera instancia, no obstante, de ello es preciso recalcar que la prórroga dice de seis meses corren a partir de la fecha que se tomó en consideración su finalización.

DR. MARCO CHÁVEZ, únicamente hacer la pregunta que realizó la Ingeniera en ver cuando termina o concluye el proyecto, solamente ver la fecha exacta, gracias.

DR. FAVIÁN BAYAS, señores autoridades este pedido lo realiza la Docente Monar en vista de que este es un proyecto que estuvo a cargo la Ing. Sonia Salazar y evidentemente ella se acogió a la Jubilación y solicitaba que ingrese ella como Directora que fue aprobado por este mismo Consejo Universitario y este proyecto debía haber concluido este mes de febrero, está solicitando la prórroga de seis meses y la fecha se la debe tomar desde la fecha de finalización es decir desde



febrero 2026 sumados los seis meses, es decir finalizaría en el mes de agosto con la prórroga, gracias.

ING. MÓNICA BONILLA, hay que considerar y tomar en cuenta la sugerencia a la Comisión Dr. Bayas, recordemos que este Consejo aprobó la fecha, pero ya se aprobó un Reglamento de Investigación, en el cual dice que las prórrogas, debe ser antes de la fecha de vencimiento la presentación de las prórrogas, nada más para que tengan esa precaución compañeros, hay que ir alineados a la normativa para este tipo de resoluciones.

DR. ARTURO ROJAS, a consideración por la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Mónica Bonilla secunda el Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. José Luis Altuna, Dr. Francisco Moreno, Srta. Gabriela Barragán, Sr. Ángelo Morejón, Ing. Manuel Monar, y demás señores Miembros presentes sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 069

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “DIAGNÓSTICO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, ECUADOR: RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA REGIONAL”, DIRECTORA ING. ANABEL MONAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Caracterización de Plantas de Moringa Cultivada en Tres Regiones del Ecuador e Identificarla como un cultivo con elevado potencial para la nutrición humana”, Director Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente es un pedido que lo hace de manera formal el Dr. Carlos Ribadeneira, Director de este proyecto y de lo cual pasa a las instancias correspondientes, analiza la comisión de investigación y lógicamente una vez que cumple con los requerido se sugiere a Consejo Universitario se de la prórroga solicitada por el compañero.

DR. ARTURO ROJAS, con el antecedente expuesto a consideración para la aprobación.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros la misma figura que tenía el punto anterior nos ayudan informando cuando se venció, cuando se va a vencer el proyecto para dar el aplazamiento de los seis meses.



DR. FAVIÁN BAYAS, en este es de la convocatoria 2025 este fenece en julio, en este caso se está pidiendo antes porque se percató que todavía no tenía aceptado un artículo y solicitaba prórroga, el periodo culmina el 31 de julio y está solicitando una prórroga de seis meses.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Mónica Bonilla, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Ing. Fabián Ramírez, Sr. Ángelo Morejón, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, permiso incorporaciones Facultad;
Lic. Javier Mármol; sin conexión;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Jenny Martínez, se conectará má tarde por actividades académicos;
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, apoya la moción;
Sr. Geovanny Aguaguña;
Dr. Arturo Rojas; a favor;

Ponderación de la votación a favor: 13,5

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 070

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “CARACTERIZACIÓN DE PLANTAS DE MORINGA CULTIVADA EN TRES REGIONES DEL ECUADOR E IDENTIFICARLA COMO UN CULTIVO CON ELEVADO POTENCIAL PARA LA NUTRICIÓN HUMANA”, DIRECTOR DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



NOVENO PUNTO: Conocimiento de Informe del Viaje a Chile del 22 al 26 de abril de 2026, realizado por el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros quiero empezar agradeciendo al señor Rector por haberme delegado a este importante evento que se desarrollo en Santiago de Chile con la participación de Rectores de América Latina y Rusia, en su gran mayoría fueron delegados Vicerrectores de Investigación, en este primer Foro amparado en la normativa legal vigente se desarrollo esta participación, para lo cual de manera activa se participó en el desarrollo de las actividades de este Foro de Universidades de América Latina y de Rusia, se determinó aspectos importantes que nos permitió a la universidad potenciar nuestro desarrollo principalmente en investigación e innovación, situación que posibilitó que nuestra universidad sea parte en la actividad en la mesa 4 relacionada con la Educación perspectivas para una sociedad en desarrollo y dentro de esto se logró establecer vínculos de trabajos de cooperación, los mismos que se determinó una carta intensión que lógicamente llegará al señor Rector con la posibilidad de realizar aspectos de colaboración y de internacionalización que también las Universidades de América Latina lo quiere, entonces se pudo establecer lo relacionado con una participación activa en este caso con el Dr. Berli Ortiz Coronel, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Cahuasú de Paraguay quién esta muy interesado que iba a llegar con el mensaje al rector de esa universidad para poder mantener un convenio de cooperación interinstitucional con participación activa de nuestros profesores y de nuestros estudiantes, esto se dio en las reuniones mantenidas de acuerdo a la planificación de este programa, también tuve la oportunidad de trabajar con el compañero John Sánchez, Vicerrector de la Universidad del Ejército en Colombia que también está interesado en trabajar sobre estos parámetros de cooperación e intercambio a través de convenios marco de cooperación, también se dio la oportunidad de trabajar con la Dra. Sandra Tarquino de la Universidad del Rosario de Argentina, quién también está interesada en volver a mantener vínculos de colaboración interinstitucional al igual que las universidades de Perú, para mi fue una grata satisfacción el saber que nosotros también estamos en un proceso de acreditación cumpliendo normativas internas de nuestro país y que se correlacionan de manera muy directa con las normativas que tienen también las universidades fraternas de América Latina como de Rusia, aquí se habla mucho de los temas del desarrollo, tecnología e innovación, el cumplimiento de servicios que tienen que desarrollar para no solamente puertas adentro sino hacia la comunidad, la fecha de este viaje fue del 22 al 26 de abril de 2026, se ha visibilizado los proyectos del Vicerrectorado de Investigación principalmente los que tenemos con la Unión Europea y lo que nos ha permitido mejorar la asignación para los procesos de investigación, cuando se habla de ranking de las universidades se refiere a las publicaciones de artículos científicos acorde a las investigaciones de los docentes, como compromiso se quedó que las universidades habien lo relacionado a la Inteligencia Artificial, también es importante el fortalecimiento del idioma Inglés, la transferencia de tecnología de la Hermana República de Rusia también quedó como parte fundamental para el desarrollo de América Latina, y demás actividades que se encuentran en el Informe que se remitió a sus correos electrónicos, si existe alguna observación compañeros, hasta ahí mi intervención señor Rector mi agradecimiento formal a la Universidad Estatal de Bolívar por su intermedio señor Rector, el informe cuenta con las evidencias, de fotografías sobre las ponencias del trabajo que hemos realizado, hasta ahí señor Rector mi intervención muchas gracias.



DR. ARTURO ROJAS, importante poder resaltar estas experiencias que se realizan en el exterior y poder tener objetividad en las cuestiones que realiza el sistema de educación superior en América Latina y el mundo que también nos permite a nosotros hacer reflexiones sobre lo que queremos seguir construyendo la Universidad que queremos en función de esto, felicito la participación del Dr. Francisco, aspiramos que lo viene aprendiendo de las experiencias se pueda reflejar en nuestra universidad, si hay alguna inquietud ya que el punto es de conocimiento.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 071

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “CONOCER EL INFORME NRO. 001-VIV-2026 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, DEL DR. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL I FORO DE LOS RECTORES DE AMÉRICA LATINA Y RUSIA, TRANSFORMANDO EL PANORAMA EDUCATIVO: INNOVACIONES Y DESAFÍOS PARA LAS UNIVERSIDADES, EN CHILE DEL 22 AL 24 DE ABRIL DEL 2026”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Conocimiento del Informe de Delegación al Segundo Encuentro de la Región Sur de Escuelas de Negocios los días 7 y 8 de mayo en la ciudad de Viña del Mar, Chile, realizado por el Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Vladimir Rivera dar la explicación correspondiente.

DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros me permito presentar el informe correspondiente de la delegación del 28 de enero de este año, que lo realizó a mi persona para participar en su delegación al Encuentro de la Región Sur..... en Chile, representando a la Universidad Estatal de Bolívar, quiero mencionar que en esta visita se realizó a través del Convenio que mantenemos, establecer el convenio de marco interinstitucional para desarrollar acciones conjuntas en lo académico, científico, cultural y social fomentado la educación continua, la investigación, el desarrollo profesional y la internacionalización en el tema de la educación superior, a esta convocatoria asistieron Decanos, Directores y Coordinadores de las diferentes Facultades y Escuelas de Negocios de las Universidades de Latinoamérica, los resultados de esta reunión se logro: tuvimos la participación casi ocho charlas de diferentes aspectos relacionados del aseguramiento de la calidad, se concretó una reunión presencial producto de estas relaciones internacionales para el martes 26 de mayo del 2026 a las 15h00 en Quito con una certificadora internacional con el fin de iniciar procesos de acreditación de carreras, de igual forma se tuvo la participación de panelistas de Universidades en la Educación Superior, hasta aquí mi intervención del viaje que se realizó en 7 y 8 de mayo en Chile, en si existe alguna inquietud el informe se los hizo llegar a sus correos electrónicos-

DR. ARTURO ROJAS, importante la participación que se va realizando por parte de nuestros compañeros Decanos, %vicerrectores, como manifesté estas experiencias nos sirve para poder ver los contextos en los cuales se va desarrollando las latitudes internacionales y traer experiencias enriquecedoras para nuestra Universidad Estatal de Bolívar, felicito esa participación y seguimos



promoviendo todos esos espacios para que podamos también tener estas fantásticas experiencias, en este sentido se pone en conocimiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 016 – 2026 – 072

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “CONOCER EL INFORME NRO. 001-FACAGEI-DVR-2026 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026, REFERENTE A LA DELEGACIÓN REALIZADA AL “SEGUNDO ENCUENTRO DE LA REGIÓN SUR DE ESCUELAS DE NEGOCIOS” PAÍS, CHILE, DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 2026, DEL DR. DARWIN VLADIMIR RIVERA PIÑALOZA, DECANO DE LA FACULTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las trece horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

